

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**26282** *IPANEMA HOSTELERA, S.L.*  
*LA PAMPA HOSTELERA, S.L.*  
*RESTIBIZA 41, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 185/10, seguido en este Juzgado a instancia de Valentín González Hernández contra las coejecutadas "Ipanema Hostelera, S.L.", con CIF n.º B-85142776, "La Pampa Hostelera, S.L." con CIF n.º B-84545193 y "Restibiza 41, S.L." con CIF n.º B-85730646, en ejecución de sentencia de fecha 08/03/10, se ha dictado Decreto de fecha 4/07/11, declarando la insolvencia de las coejecutadas en la cantidad de 18.722,07 euros de principal y otros 4.500 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110055157-1